



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

**Consejería Presidencial para la  
Estabilización y la  
Consolidación**

**Informe de gestión**

**Agosto 7 2018 – mayo 31 2019**



## Introducción

Con la Política de Estabilización “Paz con Legalidad”, presentada al país en diciembre de 2018, el Presidente Iván Duque honra la responsabilidad histórica que tiene con el país y con su gente. Garantiza que se repare a las víctimas, sabe sobre la trascendencia de cumplir con quienes están en proceso de reincorporación y con las familias en proceso de sustitución de cultivos ilícitos que cumplan y se mantengan fieles a la legalidad. Además, lidera que en los territorios más afectados por la violencia se inicie el camino hacia la estabilización definitiva.

Con ello, se da un paso sin precedentes, en la vía en que en todo el territorio se pueda, en el mediano plazo, gozar de un futuro en el que se cumpla la legalidad, se promueva el emprendimiento y, al fin, exista equidad.

Al desarrollar la política, el Presidente se mantiene fiel al juramento que hizo el 7 de agosto, de gobernar para todos los colombianos. En este caso, también para los colombianos de las generaciones que vendrán. Es para ellos que debemos hacer todo lo que está en nuestras posibilidades y capacidades, a fin de que desaparezcan las condiciones de marginalidad que causan el atraso del campo y cuyas consecuencias hicieron violenta la vida en toda Colombia.

Los cambios legales en los que el Presidente cree, se han propuesto abiertamente y en la forma de acto legislativo, para que tengan efectos hacia futuro. Por ello, no afectará negativamente a ninguno de los que se mantengan fieles a la legalidad del proceso, en particular, no respecto de los derechos políticos adquiridos, no a las personas en proceso de reincorporación, no a las regiones más severamente afectadas por la violencia, no a las familias que se han vinculado al proceso de sustitución voluntaria de cultivos de coca y, definitivamente no a las víctimas.

En ese contexto, se ha propuesto que en lo sucesivo ni el narcotráfico ni el secuestro sean reconocidos como un delito conexo al delito político y que se revise el tratamiento para los delitos sexuales contra menores de edad. También creemos que los integrantes condenados por crímenes de lesa humanidad deben abandonar sus curules en el Congreso mientras cumplen sus condenas, haciendo claridad que su partido puede reemplazarlos para que no pierdan las curules que hoy ocupan; y que, quienes no hayan cumplido con todos los requisitos que se exige para los beneficios de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), incluidos la entrega de todos los bienes mal habidos, con destino a la reparación de las víctimas, deberían perder la totalidad de los beneficios de la justicia transicional. Es nuestra creencia que, en todo el proceso, la participación de los colombianos y sus aportes serán invaluablees.

En el presente documento se presentan los resultados de los primeros nueve meses de la Administración del Presidente Iván Duque, de las líneas gruesas de la estrategia de implementación, la cual se realiza respetando y reconociendo las políticas de derechos humanos, las inclusivas de género y étnico, con amplio énfasis en las políticas orientadas a la mujer rural. Igualmente, se realiza en estrecha coordinación con las políticas de seguridad, de combate a las drogas ilícitas y de protección de líderes.



## Avanza la Paz con Legalidad

Los siguientes son los principales avances de la política 'Paz con legalidad' en el mes de mayo:

**Primera sesión de Alta instancia de Género.** Lo que se busca con esta iniciativa es "contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y con la superación de las brechas de desigualdad". Se presentó el balance de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación (PMI), donde se evidencia un avance en 94% de 15 entidades y 3 Consejerías Presidenciales. Desde el 16 de enero, se ha realizado un detallado proceso de revisión y planeación para 48 de los 51 indicadores, 3 de los cuales ya están cumplidos en su totalidad.

**Jurisdicción agraria.** Además de avanzar en la implementación del Acuerdo Final, se avanza en la administración de una justicia más cercana al campo colombiano, corrigiendo situaciones que han afectado a la ruralidad durante 200 años, es así como se implementa lo dispuesto en el Acuerdo de Paz en el punto 1.1.8., al poner en marcha la especialidad agraria y rural que garantizará que la población rural en situación de pobreza acceda a la justicia oportunamente. Con el proyecto de Ley 001 de 2018 se modifica la Ley Estatutaria de la administración de justicia, mediante el cual se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales, y se dictan otras disposiciones.

**Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.** Se aprobaron las principales estrategias de la política 'Paz con legalidad' dentro del plan Nacional de Desarrollo. Entre estos puntos: a) La hoja de ruta: los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza dentro de los próximos 10 o 15 años, articulando los recursos de la nación, los departamentos, los municipios, la cooperación internacional y los privados, depurando el tema de la OCAD paz, siguiendo la orientación. b) En lo correspondiente a los excombatientes, estamos introduciendo el artículo que desarrolla la manera en cómo se van a apoyar mientras terminan su proceso de reincorporación y c) La manera en cómo los baldíos pueden entregarse a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para la entrega de terrenos que se necesitan para vivienda o proyectos productivos.

**Ronda por Europa.** Aliados de Suecia, Noruega, Alemania, Reino Unido y España, dieron el reconocimiento y apoyo a la gestión del gobierno del presidente Iván Duque para implementar el Acuerdo y estabilizar los territorios más golpeados por la violencia y la pobreza en Colombia.

**Alianza Club Barcelona y gobierno.** El presidente Iván Duque se reunió con el presidente del Barça en una alianza que busca trabajar con hijos de excombatientes. 280 personas serán beneficiadas de este programa articulado con la Consejería presidencial para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para la Reincorporación y Normalización.

**Citación al Congreso sobre el Programa de Sustitución Voluntaria de cultivos ilícitos – PNIS.** Con las herramientas que entregó el Congreso a través del Plan Nacional de Desarrollo, se hace una cuidadosa planeación y ejecución de acciones de gobierno para impulsar programa de sustitución de cultivos ilícitos.



**Visita ETCR Mesetas, Meta.** Supervisión de acciones de la Agencia de Reincorporación y Normalización para adecuar condiciones de vida de excombatientes. Se reiteró el compromiso del Presidente por cumplir con los compromisos de reincorporación.

**Reunión en Bogotá con alcaldes de zonas ETCR.** Se le informó a los alcaldes sobre los planes del gobierno y de la consejería, a través de la Agencia de Reincorporación y Normalización, ARN, sobre lo que va a ocurrir después de agosto con los espacios territoriales de capacitación y reincorporación. El gobierno garantizará la atención a los excombatientes que se mantengan en el camino de la legalidad.

**Lanzamiento del plan de prevención a la drogadicción del Ministerio de Salud.** Se celebró la puesta en marcha de esta política que contribuye con los esfuerzos que se adelantan para acabar con el consumo de drogas que tanto daño le ha hecho al país. Con esta Política se hace especial énfasis en el enfoque étnico, de género, diferencial; y en los niños, niñas y adolescentes. La implementación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas es una prioridad para el gobierno del Presidente Iván Duque y el cumplimiento del punto 4 del Acuerdo Final.

**Entrega obra PDET # 400 en Tumaco, Nariño.** Se anunció la inauguración de la obra número 400 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. Esa es la planeación que se realizó para acortar las brechas de los 170 municipios más afectados por violencia y pobreza. También se explicó que la inversión del gobierno en las 400 obras se aproxima a los 55 mil millones de pesos, y que tales recursos serán canalizados a los municipios más afectados por la violencia y la pobreza. Se cree profundamente en la necesidad de trabajar en los 170 municipios más afectados por la violencia y pobreza y que se eleva a nivel de Plan Nacional de Desarrollo la importancia que tiene contar con esa planeación de largo plazo.

**Jornada de la Estrategia Catatumbo Sostenible.** Se realizaron reuniones con alcaldes, funcionarios de Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Minas y Energía, DIAN e INVÍAS. Se evidenció el fortalecimiento de propuestas para mejorar vías de acceso a municipios del Catatumbo y se mostraron acciones para enfrentar el contrabando de cebolla que afecta a Norte de Santander. Referencia a nota New York Times. Se aclaró que este gobierno desmiente con hechos todos los rumores que dicen que no va a cumplir en ninguno de los frentes de la implementación. Las cifras muestran la voluntad de avanzar.

**OCAD PAZ.** El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, destacó que los habitantes de 37 municipios más afectados por la violencia y la pobreza en 11 departamentos del país, se verán beneficiados por los recursos que por más de 100 mil millones de pesos fueron destinados a través del OCAD PAZ. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz aprobó \$109 mil millones (USD 33M) de regalías para financiar 26 proyectos de inversión por un valor total de \$110 mil millones (USD 33,3M). Los otros \$1.000 millones (USD 303.000) provienen de recursos propios de los municipios.



## 1. Político

*En los términos del Acto Legislativo 2 de 2017, la implementación es una política de Estado que implica una obligación de cumplimiento de buena fe, gradual y que debe hacerse en correspondencia y armonía con las demás políticas públicas de Gobierno. Así, de una manera muy seria y muy pronto luego de haber iniciado el cuatrienio, se formuló la política de “Paz con Legalidad”, demostrando el compromiso decidido del Gobierno de transformar los territorios más golpeados por la violencia y la pobreza; con una visión de largo plazo, focalizada en los derechos de las víctimas y en apoyar a quienes se mantengan apegados a la legalidad. Se formuló antes y se previó armonización con las políticas de drogas “Ruta Futuro” y la “Política de Defensa y Seguridad”.*

*Frente al partido político que se originó, existen un mínimo de particularidades derivadas del mismo. Cumplidas éstas y en lo que toca al devenir del partido, es una actividad regular en igualdad de condiciones al resto de las representaciones políticas legítimas y, por ello, la interlocución será principalmente con el Ministerio del Interior.*

1. El Presidente Duque se reunió con el partido Farc y los demás partidos para la definición de la agenda legislativa en la lucha contra la corrupción.

## 2. Institucionalidad

*La institucionalidad existente es compleja, lo que ha exigido modificaciones para simplificarla y hacerla más efectiva, de manera tal que la institucionalidad para la estabilización se desarrolla en dos niveles: institucionalidad nacional y lo concerniente a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.*

1. Desde el Ejecutivo, sobre la implementación, la Consejería para la Estabilización y Consolidación asumió la articulación y coordinación. Anteriormente, esas labores de implementación se encontraban dispersas en la Alta Consejería para el Posconflicto, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), la Vicepresidencia de la República y la Viceministra General de Hacienda.
2. Se creó la Red de Enlaces para la Estabilización, con el propósito de apoyar la articulación de cada una de sus entidades, frente al cumplimiento de lo que le corresponde a cada sector. Se trata de funcionarios de primer nivel.
3. Se reactivó el Gabinete de Paz que sesiona cada 15 días con el liderazgo del Presidente Iván Duque.
4. Dentro de la orientación hacia las regiones del Presidente Duque, tal como se prevé en la política de Paz con legalidad, se constituyó una mesa específica sobre estabilización con el fin de preparar cada Taller Construyendo País para darle seguimiento y cumplimiento a las inquietudes de los colombianos en cada una de las regiones visitadas.
5. El Presidente Iván Duque delegó al Consejero para la Estabilización en los Consejos Directivos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y en el OCAD Paz lo designó como su representante. Adicionalmente preside el Consejo Directivo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y del Fondo Colombia en Paz y participa como invitado permanente en el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras (URT).



6. **Se han reactivado todas las instancias del Acuerdo:** Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación – CSIVI (entidades: Ministerio del Interior, Alto Comisionado para la Paz, Consejería para la Estabilización y FARC), Consejo Nacional de Reincorporación – CNR (entidades: Consejería para la Estabilización, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y FARC), Mesa Técnica de Seguridad y Protección (Consejería para la Estabilización, Unidad Nacional de Protección y Ministerio del Interior) y Junta de Direccionamiento Estratégico (JDE) (Consejería para la Estabilización, Agencia de Renovación del Territorio, Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio de Defensa y FARC) .
7. Se instaló la **Alta Instancia de Género de Gobierno**, en la cual se definió una metodología y cronograma de trabajo alrededor de los 51 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI).
8. El 29 de abril se llevó a cabo la segunda sesión de la Alta Instancia de Género de Gobierno, en ella las 14 entidades y 3 consejerías presidenciales responsables de los 51 indicadores de género presentaron sus planes de trabajo para dar cumplimiento a 48 de los 51, esto significa que en un 94% está avanzando con la implementación de las metas de género. En el mes de mayo se avanzó al 96% de los planes de trabajo, esto es 49 indicadores y se realizaron varias mesas técnicas de trabajo con las entidades responsables de los indicadores de género del PMI que habían solicitado apoyo para la articulación de temas interinstitucionales.
9. La Consejería para la Estabilización participa permanentemente en las reuniones de la Instancia de Alto Nivel para la Coordinación de la Acción Exterior, con el fin de promover la política de Estabilización en el exterior.
10. Se ha asistido tres veces al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con el liderazgo directo del Canciller, para recibir los comentarios del Secretario General y a la vez, dar a conocer los avances de la administración del Presidente Iván Duque en materia de implementación del Acuerdo.
11. Se han acompañado los procesos de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, con los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
12. La Consejería para la Estabilización se ha reunido cada dos meses con la Instancia Especial de Mujeres y se definió un plan de trabajo para trabajar articuladamente en el impulso de los indicadores del PMI. El día 8 de mayo se le hizo la presentación a esta instancia del resultado del trabajo adelantado por la Alta Instancia de Género de Gobierno con los 51 indicadores de género del PMI.
13. Se realizó en el mes de abril una reunión de diálogo con un delegado de la secretaría técnica de la **Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE)** para avanzar con las definiciones sobre su funcionamiento y financiación.
14. En la primera semana de mayo, el Consejero Presidencial para la Estabilización solicitó por escrito a las entidades responsables de dar cumplimiento a los 97 indicadores étnicos del PMI, entregar los planes de trabajo que den cuenta de la manera como darán cumplimiento a los indicadores de su competencia, el plazo para entregar estos planes vence en el mes de junio.
15. En el mes de mayo se realizaron 2 reuniones con la secretaría técnica de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblo Étnicos - IEANPE el día 6 y el día 10 de mayo, con el objeto de avanzar con la revisión del plan de trabajo y la preparación de la sesión de trabajo con la CSIVI. El día 14 de mayo la Consejería para la Estabilización se reunió con los delegados de la IEANPE y se definió un espacio de trabajo conjunto entre la IEANPE y el Gobierno para hacer una jornada de sensibilización del enfoque étnico y discutir las dudas que las entidades responsables de cumplir el capítulo étnico del PMI puedan tener sobre los 97 indicadores étnicos, este importante espacio fue llevado a cabo el 29 de mayo y contó con la asistencia de todas las entidades del gobierno



- invitadas, así como con la presencia del Ministerio Público (Defensoría y Procuraduría) y la Contraloría General de la República.
16. Tal como se prevé en la Política de Paz con Legalidad, se contrataron 5 Gerentes PDET para facilitar la tarea de articulación en esas zonas.
  17. El Desminado Humanitario pasó a ser parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), atendiendo el enfoque de legalidad.
  18. Se depuró el modelo operativo del Fondo Colombia en Paz (FCP): Se separaron las funciones entre la Dirección Ejecutiva del FCP y el Consorcio FCP. Se nombró Consejo Directivo, se han realizado cinco (5) Consejos Directivos en los cuales se han acordado las nuevas directrices de los programas vigentes.
  19. Se recibió el informe de auditoría realizado por Ernst & Young al Fondo Colombia en Paz para revisar los proyectos vigentes desde septiembre de 2017 a junio de 2018, y se adjudicó nueva auditoría a Ernst & Young para el período de julio a diciembre de 2018.
  20. Se nombró Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.
  21. La Consejería para la Estabilización ya cuenta con un equipo encargado de impulsar los asuntos de mujer y género, víctimas y etnias en el marco de la implementación.
  22. Se está impulsando la creación de tres grupos (3) internos al interior de la Consejería que permitan la gestión sobre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), la gestión normativa y de proyectos y la ejecución de recursos a través del Fondo Colombia en Paz.

### 3. Justicia

*El Sistema de Justicia Transicional es parte de la rama jurisdiccional del poder público. En esa medida, la principal garantía de parte del Gobierno es asegurar la independencia. Dentro de la obligación constitucional de colaboración armónica, hemos puesto nuestra buena voluntad al éxito de la jurisdicción.*

1. El Consejero se reunió con el Presidente de la Comisión de la Verdad y asistió en nombre del Gobierno Nacional a la instalación de la Comisión de la Verdad en noviembre de 2018.
2. El Consejero participó en la entrega del primer monumento construido con armas de FARC.
3. En esa dirección, \$26.500 millones (USD 8M). se han ejecutado para respaldar el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y apoyar con la defensa adecuada de los excombatientes.
4. Participación en varias reuniones con la JEP, así como a eventos organizados por ellos con el fin de dinamizar el trabajo conjunto.





#### 4. Desarrollo Rural

*Como lo establece no sólo el Acuerdo, sino reforzado por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se pretende "Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural".*

1. El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgaron un crédito de USD 150 millones para **Catastro Multipropósito**, en donde en su primera fase de ejecución de los 72 municipios, 36 municipios corresponden a zonas PDET. El presidente Iván Duque tiene el compromiso de que, para el cuatrienio, el 60% de los 170 municipios PDET tendrán Catastro, permitiendo que el municipio pueda comprar el impuesto a la tierra.
  - El 29 de mayo de 2019 se dio aprobación a los créditos de Catastro en Comisión Interparlamentaria de Crédito Público (CICP). Según el cronograma, en julio deben aprobarse en los diferentes Directorios de los Bancos y en agosto deberán estar firmados.
2. Previsto como el piloto del catastro multipropósito, se finalizó el barrido predial masivo de Ovejas y se levantaron 1.886 predios en el Gobierno actual.
3. En marco del compromiso de 7 millones de Hectáreas Formalizadas se avanzó en la **formalización de 316.192 hectáreas**, equivalente al 17% del avance total.
4. Se han ingresado 330 mil hectáreas, equivalente a 486 predios, al **Fondo de Tierras de la Nación**, lo que corresponde al 59% del total de hectáreas ingresadas en atención al compromiso de disponer 3 millones de hectáreas en el Fondo de Tierras.
5. Se registraron 328 predios en el inventario de bienes baldíos adjudicables e inadjudicables.
6. Se han formalizado un total de 70.879 hectáreas de pequeña y mediana propiedad en 28 departamentos, beneficiando a 4.194 familias.
7. Se han formalizado 26.703 hectáreas a mujeres rurales campesinas a través de las distintas vías de formalización, beneficiando a un total de 1.241 mujeres.
8. Se han formalizado 76 Subsidios de Tierras, lo que equivale a un aumento del 33% respecto al mismo periodo de las vigencias anteriores (agosto 2017 a mayo 2018).
9. Con respecto a **proyectos productivos para restitución**, se ha atendido a 515 familias, con un total de recursos invertidos superiores a \$13.900 millones de pesos (USD 4,2M).
10. Se logró concretar la comercialización de productos cultivados por las familias restituidas que ya avanzaron en la ruta de proyectos productivos. Se resaltan los resultados destacados del Programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de Tierras (URT):
  - Se logró la vinculación de 23 familias restituidas y compensadas en el Valle del Cauca, quienes iniciaron la implementación de sus proyectos productivos en las líneas productivas de ají y mango, con las empresas Hugo Restrepo y Cía. Ltda. y Postobón SA, suscribiendo contratos de comercialización para la compra de la producción de ají tabasco y mango de hilaza.
  - En el municipio de La Ceja, departamento de Antioquia, se logró concretar la comercialización de tomate orgánico proveniente de dos productores restituidos y compensados en el predio denominado Miraflores, con la empresa Almacenes Éxito.
  - En el municipio de Turbo, Antioquia se logró la vinculación de 4 productores de plátano a la cadena de abastecimiento de la empresa C.I. Uniban S.A. para la línea de plátano tipo exportación.





- En el municipio de Ciénaga Magdalena 52 productores de café orgánico miembros de la Asociación Agrosec (Ciénaga Magdalena) firmaron compromisos comerciales con la empresa Banexport S.A. por un total de 57.75 toneladas de café orgánico con destino a la exportación.
  - En los municipios de Bugalagrande y Trujillo en Valle del Cauca 109 productores de café, con el acompañamiento de la URT, lograron suscribir un acuerdo de voluntades con la empresa CARCAFE LTDA, estableciendo un sobre precio de \$120 por kilo si cumple las condiciones de calidad.
  - En el municipio de Morroa, Sucre, 11 productores de yuca industrial suscribieron intenciones de compra con la empresa Almidones de Sucre ADS para la siembra de 11 hectáreas de yuca.
  - En el municipio de San Carlos, Antioquia 1 beneficiario de restitución suscribió un contrato de compraventa para la comercialización de tilapia roja con la Asociación Asopisan.
11. **Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos:** se articuló la alianza entre el Ministerio de Justicia, Ministerio de Comercio y Confecámaras para la creación de Centros de Conciliación y resolución de conflictos en los Municipios PDET. El proyecto busca fortalecer las capacidades institucionales de las entidades a fin de facilitar el acceso a los mecanismos de resolución de conflictos en materia de tierras, principalmente uso y tenencia; se realizará prueba piloto en los municipios de Cáceres, Valdivia, Ituango (Antioquia), Dibulla (Guajira) y se hizo el lanzamiento el pasado 26 de Abril.
12. Establecimiento de mesas de trabajo quincenales para sentar la posición del Gobierno Nacional e impulsar la **normativa necesaria para la Reforma Rural Integral** en articulación con el sector líder. A la fecha se han realizado 8 mesas de trabajo sobre las siguientes normas:
- Proyecto de modificación de la ley 160 de 1994 y Decreto Ley 902 de 2017 (N.003 de 2018 Senado).
  - Proyecto de ley estatutaria por medio de la cual se crea la jurisdicción agraria. Se presentará nuevo proyecto el 20 de julio de 2019.
  - Proyecto de ley de adjudicación de baldíos en zonas de reservas forestales. (No. 196 de 2017 Senado y No. 225 de 2018 Cámara).
  - Proyecto de ley de adecuación de tierras (riego y drenaje) (N.004 senado de 2018) se incluyó una priorización en los municipios PDET para los mecanismos previstos en los artículos 18 y 31.

## 5. Planeación, Articulación y Ejecución Ordenada

*En la experiencia internacional de estabilización, tanto en temas de desastres naturales, como en situaciones de violencia, el proceso de recuperación de las zonas debe estar focalizado, justamente donde ocurrieron las consecuencias. Se trata de lograr un balance entre la seguridad física y las intervenciones multidimensionales para asegurar la presencia del Estado y abordar las causas estructurales de la violencia. Es sobre esos territorios que se despliegan las acciones y mecanismos para estabilizarlos.*

*Es necesaria la articulación entre los Planes de Acción de los PDET, el PMI, los Planes de Acción del Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria (PNIS), los Planes Nacionales Sectoriales y los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), en una Hoja de Ruta para los municipios en los que coincide su priorización.*



1. **En las bases del Plan Nacional del Desarrollo se incluyó la Hoja de Ruta Única**, que permite articular los diversos instrumentos de planeación (Plan Marco de Implementación, Planes Nacionales Sectoriales, Planes de Acción para la Transformación Regional (PATRs), Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y Planes de Retornos o Reubicaciones, para determinar el cronograma de las intervenciones públicas que se precisan en los 170 municipios más afectados por violencia y pobreza durante los siguientes 10 años. Articulación de los Planes de Desarrollo territorial con los lineamientos de la Hoja de Ruta Única. La Hoja de Ruta es un instrumento que incluirá las proyecciones demográficas que son particulares a esas regiones.
2. En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se estableció una línea específica para el **Plan Plurianual de Inversiones para la Paz** dando cumplimiento a la orden constitucional y especificando los recursos destinados para el cumplimiento de los acuerdos, por valor de \$37.1 billones.
3. Se incluyeron indicadores de resultado para el cumplimiento de las metas para el cuatrienio:
  - 100 % de Familias con proceso de sustitución finalizado (acuerdos individuales de sustitución firmados).
  - Se incrementarán las áreas de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución pasando de una línea base de 33.000 Ha a 50.000 Ha.
  - Se pasará de una línea base de 22.278 a 24.528 personas que culminan el proceso de reintegración.
  - Se incrementará de 68% a 80% el porcentaje de personas atendidas en los procesos de reincorporación.
  - Se aumentará el porcentaje de iniciativas de los programas de desarrollo con enfoque territorial, con viabilidad jurídica y técnica implementadas de un 43% a un 80%.
  - Se dará el mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública a través de 16 Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación.
  - Se aumentará la meta de Intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) en zonas afectadas de 1.476 a 9.000.
  - Se aumentará el porcentaje de municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal (MAP) de 65,41% a 81,46 %.
  - Se mantendrá en un 100% el porcentaje de víctimas civiles de MAP y Municiones sin Explosionar (Muse) orientadas en la ruta de asistencia, atención y reparación a víctimas.
  - Se aumentarán de 120 a 480 las intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de la AICMA.
  - Se implementará un nuevo mecanismo de seguimiento de la política de víctimas que tendrá información completa de los avances tanto a nivel nacional como territorial.
  - Se tendrá el 100% de las víctimas caracterizadas socioeconómicamente a través de la información del SISBEN IV.
  - 420.000 víctimas individuales serán reparadas administrativamente.
  - 140 sujetos de reparación colectiva habrán culminado su plan de reparación.
  - 22 sujetos de reparación colectiva étnicos habrán sido indemnizados.
  - 480.000 víctimas individuales habrán recibido atención y rehabilitación psicosocial.



- 1.513.000 víctimas de desplazamiento forzado habrán logrado retornarse, reubicarse o integrarse localmente.
  - 1.000.000 de víctimas de desplazamiento forzado habrán alcanzado la estabilización socioeconómica.
  - 30.400 víctimas habrán logrado engancharse laboralmente a través del Servicio Público de Empleo.
  - 76 iniciativas de memoria histórica sobre la violencia acompañadas.
  - 32 municipios PDET tendrán archivos de memoria preservados.
  - 1.530 proyectos productivos serán ejecutados en el marco de la restitución de tierras.
  - 3.255 predios serán entregados y/o compensados en el marco de la restitución de tierras.
5. Se efectuó el Cierre Técnico del Plan Nacional Sectorial de Agua Potable y Saneamiento Básico que está bajo el liderazgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Está en proceso la adopción del plan a través de acto administrativo.
6. Activación del Portal Paz con Legalidad a través de la URL: [www.portalparalapaz.gov.co](http://www.portalparalapaz.gov.co)

### ***Sector privado***

7. En el marco del **mecanismo Obras por Impuestos** con el que se busca que los contribuyentes inviertan hasta el 50% del valor de su impuesto de renta en proyectos de inversión social en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza:
- En 2019, se publicaron 65 proyectos en el banco de proyectos por un valor de \$381.287 millones (USD 115,5M), los cuales fueron viabilizados por las entidades nacionales competentes y pasaron el control posterior realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
  - De los 65 proyectos publicados, 52 contaron con solicitud de vinculación del impuesto por valor de \$289.913 millones (USD 87,8M).
  - Se aprobó la vinculación del impuesto a 41 empresas que desarrollarán 42 proyectos por \$247.319 millones (USD 74,9M). De estos, se beneficiarán 28 municipios PDET en 11 departamentos a través de 25 proyectos, con una inversión de \$186.358 millones (USD 56,4M), que representa el 75% del cupo CONFIS 2019 aprobado para la vigencia de 2019.
8. Se entregó la primera obra por impuesto en el municipio de Tame (Arauca), la cual beneficia a 6 instituciones educativas rurales con una dotación escolar por valor de 1.022 millones de pesos (USD 309,000) y en noviembre, se entregó en Santa Isabel (Tolima) una dotación de 150 computadores que benefician a 3 instituciones educativas, con una inversión de 290 millones de pesos (USD 87,800).
9. Un nuevo modelo de Obras por Impuestos se incluyó y se aprobó en la Ley de Financiamiento, 1943 de 2018. Se avanza en el proceso de reglamentación del nuevo mecanismo con las entidades del Gobierno Nacional.
10. Se expidió el decreto 2469 de 2018 con el cual se solucionan inconvenientes del mecanismo. Se amplió la fecha establecida para la constitución del Banco de Proyectos sujetos a ser financiados por el mecanismo hasta el 28 de febrero de 2019.
11. Se realizó la reunión de la **Alianza por la Estabilización del Sur de Córdoba** con actores privados y cooperantes de la región, que buscará posicionar el PDET en el territorio y establecer esquemas de seguimiento al avance en la implementación.



## 5.1 Planeación PDET

*En Colombia la violencia afectó a todo el país en mayor o menor medida. Somos conscientes que es en los lugares priorizados donde la estabilización juega un papel fundamental. Es estratégico para el país que la seguridad y el Estado lleguen a estos lugares. Así, entendemos los 170 municipios PDET priorizados como el círculo de intervención focalizada del Estado.*

*Es un asunto de seguridad nacional que no vuelvan a caer en un círculo vicioso de pobreza y violencia. Es prioritario que a estos territorios el Estado llegue con los bienes públicos y la Fuerza Pública. Las 16 zonas que cubren los 170 municipios, permitirán priorizar la articulación, la focalización y la temporalidad. Esto, sin perjuicio que, en el momento que corresponda y en cumplimiento de la ley, se deban analizar nuevamente los criterios de priorización.*

1. En diciembre de 2018, los alcaldes de 170 municipios PDET, con ocurrencia al Primer Encuentro de Alcaldes de Municipios PDET que se realizó en Bogotá, organizado por el Departamento de la Función Pública, la Consejería para la Estabilización y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
2. Se expidió decreto 1038 de 2018 que regula el acceso a la administración pública en los 170 municipios más afectados. En desarrollo de este régimen especial, la Comisión Nacional del Servicio Civil abrió inscripciones para las convocatorias del Concurso Especial Docente en municipios PDET.
3. **Se firmaron 16 Planes PDET**, de los cuales 14 se suscribieron después del 7 de agosto de 2018, con la participación de más de 220.000 asistentes, quienes priorizaron y organizaron 32.808 iniciativas, 1.178 subregionales y 31.630 municipales.
4. 52 municipios inicialmente beneficiados bajo la implementación de la estrategia de **obras PDET**.
5. La inversión total estimada para esta estrategia es de 194 mil millones de pesos (USD 58,7M) para la ejecución de alrededor de 1.131 proyectos, de los cuales se han terminado 622.
6. En este gobierno se han terminado 401 proyectos, 146 están en ejecución y cerca de 409 por iniciar.
  - a. Estos proyectos se están adelantando en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Guajira. Para atender los 120 municipios PDET adicionales, se adelanta el proceso de licitación de convocatoria a través del Fondo Colombia en Paz - FCP para la estructuración y ejecución de alrededor de 1000 proyectos.
7. Se está adelantando convocatoria a través de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, con el fin de estructurar 404 proyectos de infraestructura y de reactivación económica en los municipios y regiones enmarcados en los PDET con una inversión aproximada de 26 mil millones de pesos.
8. Se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo que los proyectos que se financien con cargo a los recursos del **OCAD PAZ**, deben orientarse al desarrollo de las inversiones previstas en la Hoja de Ruta en los municipios PDET.
  - a. Para las fuentes del OCAD Paz, se han aprobado 132 proyectos por valor total de \$686.683 millones (USD 208M), de los cuales \$645.246 millones (USD 195,5M) corresponden a las fuentes del SGR para el OCAD Paz.
  - b. El Presupuesto bienal de Regalías habilitó la posibilidad de realizar obras con el pago de regalías para los municipios que reciban asignaciones directas, 67% de los municipios PDET se benefician de este mecanismo.



- c. En mayo se llevó a cabo la sesión número 14 del OCAD Paz. En adelante, su liderazgo estará a cargo de la Presidencia de la República bajo la Consejería para la Estabilización y la Consolidación.
9. Se viene adelantando el proyecto de **Agricultura por contrato** denominado “Estabilización Social y productiva en las Zonas focalizadas por el Gobierno Nacional”, el cual tiene programado un plazo de ejecución de nueve (9) meses a partir del 21 de febrero de 2019. Este proyecto se ejecuta mediante el contrato 002 de 2019 celebrado entre el Consorcio FCP-2018, como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) y BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC Exchange, cuyo objeto es “Acompañar a familias de campesinos de las zonas PDET y a población en proceso de reincorporación, en la producción y comercialización de producto deshidratado de Batata y Ahuyama, dándole valor agregado a la materia prima en el territorio”. Con un valor total de inversión del proyecto de \$1.562.163.840 (USD 473,382). De estos, la ARN aporta un valor de \$526.094.761 (USD 159,422) y la ART aporta un valor de \$1.037.000.432 (USD 314,242), para beneficiar a una población total de 220 familias, en los municipios de Barrancas, Guajira; Becerril, César y Ciénaga, Magdalena.
  10. 18 acuerdos comerciales con 14 aliados estratégicos para la comercialización de productos en las líneas productivas de leche, queso, pescados, café, cacao, panela entre otros, donde se benefician alrededor de 3.723 familias. Esta actividad se ha desarrollado de manera articulada con el MADR en el marco del programa “Coseche y venda a la fija – Agricultura por Contrato”.
  11. Implementación de 2 proyectos ambientales para la restauración ecológica en las Subregiones de Sur de Bolívar y Sur de Córdoba, con la vinculación de 102 familias con capacitación para la implementación de modelos de conservación en zonas estratégicas con una inversión de 900 millones de pesos.
  12. Dentro de la articulación con entidades privadas, la ART a través de la estrategia de reactivación económica y desarrollo productivo se ha trabajado de la mano con el “Grupo Éxito” logrando participación por parte de las organizaciones que se encuentran en zonas PDET en ruedas de negocio y apoyo comercial. El 28 de febrero de 2019 se realizó la primera rueda de negocios en el municipio de Pasto donde obtuvieron invitación 3 organizaciones que apoya ART del departamento de Nariño.
  13. Se adelanta la Estrategia Empresarial “Comercializadoras Sociales” (UNODC – ADR – ART), la cual tiene como objetivo facilitar los ejercicios comerciales de pequeños productores agropecuarios organizados, buscando mejorar las condiciones de competitividad, así como el acceso a mercados de manera sostenible. La estrategia se implementa en 28 municipios en los departamentos de Meta, Norte de Santander, Bolívar, Sucre y Caquetá, correspondientes a las regiones PDET Macarena - Guaviare, Catatumbo, Montes de María, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, con un recurso de \$678.000.000 (USD 205,454).
  14. Seguimiento a la implementación de 89 proyectos productivos que responden a las necesidades identificadas por las comunidades y que tienen cobertura en 55 municipios de 18 departamentos, beneficiando a 65 organizaciones y a más de 12.200 familias, principalmente en líneas productivas como café, cacao, caucho, ganadería, frijol, pesca, arroz, leche, maíz, frutales, yuca, caña panelera, pimienta, ente otras.
  15. Se han firmado 47 **acuerdos entre los municipios PDET y la superintendencia de Notariado y Registro (SNR)** para la formalización de predios urbanos con una meta de 9.000 predios a formalizar en 2019.
  16. 53 municipios han adoptado los PDET a través de acuerdos en los Concejos Municipales.





## Estrategia Catatumbo Sostenible

*Catatumbo Sostenible es un esfuerzo de coordinación interinstitucional liderado por la Consejería Presidencial para la Estabilización que busca articular los gobiernos locales con las diferentes entidades del orden nacional y acercar la oferta institucional que permita transformar la subregión del Catatumbo*

*En esta tarea participan las alcaldías de los municipios focalizados, la Gobernación de Norte de Santander, instituciones, ministerios y agencias del Gobierno Nacional y además se desarrollan mesas de trabajo con la cooperación internacional y el sector privado.*

Durante 2019 se han realizado 5 encuentros de la estrategia de articulación “Catatumbo Sostenible”, en la que participan los alcaldes de los municipios focalizados, la Gobernación de Norte de Santander y las diferentes entidades del Gobierno Nacional que cuentan con oferta de programas y proyectos para la implementación del PDET de esta región. En el marco de esta estrategia se destacan los siguientes logros:

1. Se conformó la Alianza con el Sector Privado de Norte de Santander para la Estabilización del Catatumbo, la cual tendrá el liderazgo de la ANDI Regional y contará con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad, la Empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander y Ecopetrol. A la fecha se han realizado 3 reuniones de esta Alianza y se avanza en la conformación de una mesa especial para el sector productivo del Catatumbo con el fin de impulsar productos como el cacao, el café y la cebolla roja (Ocañera).
2. Sesionó el Grupo de Cooperantes – GRUC para revisar la estrategia “Catatumbo Sostenible”, con el fin de promover una mayor articulación entre el apoyo de los cooperantes y las prioridades del Gobierno Nacional en materia de estabilización en la región de Catatumbo, Norte de Santander. Se revisaron las necesidades en materia de seguridad, PDET, reincorporación y sustitución de cultivos ilícitos en la región. Se estableció un grupo de trabajo entre los cooperantes y el gobierno Nacional para revisar la estrategia de trabajo, el cual se reunió por primera vez en abril de 2019 y se ha reunido periódicamente para realizar el ejercicio de cruce de información entre la oferta de programas y proyectos de los integrantes del GRUC y las necesidades del PDET Catatumbo.
3. Se presentó la estrategia “Catatumbo Sostenible” a la Fundación Howard Buffett. Se presentaron proyectos por valor de USD 100.000 millones para apoyar iniciativas de sustitución de cultivos ilícitos, formalización de la tierra, proyectos productivos, electrificación, vías, acueducto y alcantarillado, escuelas, puestos de salud, estaciones de policía y bases militares para los municipios de Sardinata, Tibú y El Tarra en Norte de Santander.
4. En OCAD Paz realizado en mayo se aprobaron 4 proyectos de gran impacto para el mejoramiento de vías terciarias y secundarias del Catatumbo en los municipios de Hacarí, San Calixto, El Tarra, Teorama, Tibú y Convención por \$27.624 millones (USD 8,37M).
5. Financiación del Programa de Alimentación Escolar para la región por todo el calendario escolar del 2019 con aportes adicionales del Ministerio de Educación por \$5.000 millones, para completar un total de \$20.165 millones (USD 6,1M) en aportes del Gobierno Nacional.





6. Realización de un concurso especial para proveer los cargos de 852 docentes en los municipios del Catatumbo, lo que permitirá garantizar la prestación del servicio durante todo el calendario escolar.
7. 7.273 estudiantes se beneficiarán del programa de doble titulación con el SENA en el Catatumbo.
8. INVIAS asignó \$10.000 millones (USD 3M) para el mejoramiento de vías terciarias de los municipios del Catatumbo en el marco de la convocatoria Colombia Rural. A la fecha, se han realizado las visitas técnicas a los tramos priorizados y se cargaron los proyectos en la plataforma del programa.
9. Se finalizó el proceso de estructuración de 10 proyectos de electrificación rural que permitirán conectar a este servicio 3.400 hogares del Catatumbo. Actualmente los proyectos se encuentran en proceso de revisión para aval técnico de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME. Una vez se cuente con aval técnico se presentarán para financiación en el Comité de Administración de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - CAFAER.
10. En el marco de la estrategia de Jornadas de Atención Extramural (compromiso de Catatumbo Sostenible), a la fecha se han realizado 59 jornadas de atención, en los municipios PDET, en las que se ha realizado promoción y prevención, atención básica con medicina y suministro de medicamentos (de acuerdo al compromiso con Ministerio de Salud).
11. Coldeportes asignó \$200 millones (USD 60,600) para la realización de los juegos deportivos del Catatumbo con 6 disciplinas participantes. Los juegos contarán con una fase municipal y una fase regional. Los municipios deberán postularse para ser la sede de los primeros juegos del Catatumbo.
12. En el marco de la estrategia de articulación, Catatumbo Sostenible, Ecopetrol firmó convenios con los municipios de Teorama, El Tarra, El Carmen y Convención, por valor de USD 1.9 millones para la adquisición de maquinaria amarilla (volquetas, retro excavadoras, entre otras), para el mejoramiento de vías terciarias incluidas en los PDET de estos municipios y priorizadas en conjunto con las alcaldías y las comunidades. Se espera que el proceso de adquisición se complete en los próximos 3 meses y se inicien los trabajos de mejoramiento en puntos críticos de las vías priorizadas durante el último trimestre del año.

## 6. Política general protección de líderes

*El riesgo propio de los líderes sociales y de defensores de derechos humanos, así como los riesgos de seguridad física de las familias comprometidas en los procesos de sustitución de cultivos presentan principalmente un enfoque territorial que exige esquemas de tratamiento apropiados a sus circunstancias.*

*Estos se entrecruzan con los esquemas de seguridad, convivencia y de protección de derechos humanos, cuya política se diseña desde el Ministerio del Interior, y en cuya ejecución se vinculan los sectores de defensa, la Policía Nacional, justicia y el derecho, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, las entidades territoriales, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, entre otros, ya que el Gobierno Nacional considera que hacen parte de la política general de seguridad y en*



*particular de la de protección de líderes sociales y políticos, defensores de los derechos humanos, y los líderes sociales que hayan pertenecido a la Farc.*

*La gestión integral de la seguridad debe evitar incoherencias, lograr un mejor uso de los recursos y mayor oportunidad en la respuesta. Por eso, el Gobierno considera que la política integral de seguridad en los territorios, que integrará la erradicación de cultivos y la protección de líderes sociales, sin perjuicio de la integración con los sistemas de alerta temprana que surjan dentro del contexto implementación, la integración y articulación con Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.*

1. Se definieron las responsabilidades en materia de seguridad, atribuyendo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz lo correspondiente a la Comisión Nacional de Garantías y la Instancia de Alto Nivel del Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política.
2. El Ministerio del Interior es responsable de la política de protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos de acuerdo con el Plan de Acción Inmediata (PAO), y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación está articulando los aspectos de seguridad de la implementación del Acuerdo Final.

## 7. Protección de quienes están en el proceso de reincorporación y de líderes PNIS

*Desde la Consejería para la Estabilización y la Consolidación se articulan acciones de varias instancias y elementos que conforman la estrategia: la subdirección especializada de seguridad y protección en la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) de dicha subdirección; la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNPEP) y el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET) del Ejército Nacional, estos dos últimos mantienen la seguridad perimetral en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y áreas circundantes.*

### **Con relación a la seguridad de la población en proceso de reincorporación**

1. En lo que hace a la protección en casos particulares, la MTSP bajo la Presidencia del Consejero de Estabilización evalúa el riesgo en cada caso y define las medidas de seguridad a otorgar a excombatientes de las FARC y a miembros del partido político FARC. Se realizó una gestión inicial de estudio de más de 60 casos que estaban pendientes. **Entre agosto de 2018 y la fecha la MTSP ha sesionado 14 veces y ha estudiado 198 casos.**
2. A la fecha **se han implementado 224 esquemas de protección**, de ellos 40 corresponden a esquemas de seguridad individuales para mujeres, otras 7 están cubiertas por esquemas colectivos, 12 mujeres son coordinadoras de esquemas de protección para ETCR y a 15 mujeres se le brindaron medidas blandas de protección.
3. En 2018 se destinaron de más de \$171.000 millones de pesos (USD 51,8) para la operación de la Subdirección Especializada creada en la UNP exclusivamente para la protección de las Farc, que cuenta con 1126 funcionarios de los cuales hacen parte 703 escoltas excombatientes de Farc.
4. Se obtuvo la coordinación permanente con la Defensoría del Pueblo y la MAPPOEA para contar con alertas tempranas específicas respecto de exfarc, lo que facilita gestionar las recomendaciones de esas entidades. Además se coordinó con el Ministerio del Interior para la



convocatoria de la Consejería a la CIPRAT -Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas- y a los Comités Territoriales de Prevención.

5. **Se mantienen en la totalidad de los ETCR los siguientes dispositivos de seguridad:**

- El Comando General de las Fuerzas Militares a través del Comando Estratégico de Transición (COET) y Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación (CCMOV).
- Policía Nacional por intermedio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), ha desplegado sus capacidades institucionales que se requieren en la prestación del servicio de policía que se adecúe para cada uno de los ETCR. Cuentan con 1.243 policías, e igualmente con la presencia del Ejército Nacional por conducto del Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET) con 220 personas en coordinación y articulación y casi 2.500 en seguridad.
- En cada ETCR, se mantiene la estrategia de Carpa Azul que ha facilitado la coordinación y la articulación interinstitucional para garantizar la seguridad y el control institucional del Estado.

***Con relación a la seguridad de la población PNIS***

La estrategia de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación respecto de la seguridad de los líderes de comunidades con acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos en el marco de la implementación y de la familias que se mantengan en el programa, se centra en la articulación, impulsada por la Consejería, entre las autoridades responsables en territorio para la construcción de rutas de atención y reacción rápida y eficaz frente a las situaciones de riesgo y amenaza, así como para definir la priorización de casos y de territorios por parte de esas autoridades (Fuerzas Militares, Policía Nacional (Cuerpo Élite), alcaldías, gobernaciones, fiscalía, personería, defensoría del pueblo, Unidad Nacional de Protección, UARIV, Ministerio del Interior).

1. Se elaboró el documento "Plan de articulación de acciones de seguridad para la población objeto del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS", el cual establece los ejes y líneas de acción que guían el desarrollo del plan. Se encuentra en proceso de elaboración la matriz que aterriza las acciones específicas para cada una de las 14 coordinaciones que agrupan los 88 núcleos del programa. Se ha establecido un cronograma de trabajo que permitirá avanzar en los próximos meses en las acciones para los territorios de Nariño, Cauca, Antioquia, Norte de Santander y Córdoba.
2. Se acordó con MAPP OEA incorporar en sus misiones estos territorios priorizados de PNIS, se acordó un cuestionario a utilizar para medir la afectación específica a población PNIS y mapear mecanismos de base comunitaria que puedan incorporarse al plan, y más adelante, realizar una medición del impacto que se tenga con la implementación del plan.
3. Se acordó con el Ministerio del Interior incorporar a los líderes PNIS como población objeto del PAO y priorizar una de las zonas que la consejería defina para que allí se realice un PAO territorial.
4. Para la inclusión de enfoques, en materia de mujeres se realizó enlace con la instancia de mujeres para trabajar en la incorporación del enfoque de género en el plan y se coordinó con el Ministerio del Interior la revisión de la matriz para incorporar en las acciones del plan las que contenga el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, en lo que sea pertinente.
5. La Consejería inició la aplicación de esta estrategia en el municipio de Tumaco, para lo cual realizó seis sesiones de trabajo (2 reuniones el 22 de marzo y 5 de abril de 2019, y 4 talleres



los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2019) con los líderes de comunidades PNIS en ese territorio, en las cuales se definieron conjuntamente los aspectos sobre los cuales se debe trabajar para mejorar sus condiciones de seguridad (reducción de la vulnerabilidad y gestión del riesgo) para establecer acciones y responsables de dichas acciones.

6. El objetivo de los talleres con los representantes y líderes de cada uno de los cuatro núcleos<sup>1</sup> del programa PNIS que operan en Tumaco fue elaborar con ellos un diagnóstico que nos permitiera generar una propuesta de acciones integrales frente a sus riesgos.
7. Para completar este diagnóstico se realizaron también dos sesiones de trabajo con las autoridades locales para completar el diagnóstico, aclarar las rutas y establecer mecanismos que aseguren su funcionamiento oportuno y eficaz en territorio. En dichas reuniones participaron los actores locales del Ejército, la Policía Nacional, la UNP, la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Fiscalía, el Departamento de Nariño y el Municipio de Tumaco.
8. Usando estos insumos se diseñó la primera versión del "plan de articulación de acciones de seguridad para la población objeto del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS" mencionado en el numeral 1. Actualmente se encuentra en proceso la elaboración de la matriz de acciones complementarias para el territorio de Nariño, la cual se completará además cuando se cuente con los insumos correspondientes a los núcleos de Putumayo.
9. Entre las acciones que se contemplan en el plan de seguridad para reducir la vulnerabilidad y gestionar el riesgo de la población y líderes de comunidades PNIS, en el caso de Tumaco se incluyen medidas y talleres para autocuidado y protección, creación de redes apoyo, mejoras en la conectividad de los territorios, modificaciones en los roles de los líderes frente a la operación de PNIS, ajustes en los procedimientos administrativos del programa, mecanismos de baja visibilidad para denunciar y alertar y el establecimiento de las rutas de denuncia y atención por las autoridades. En el caso de Tumaco se han
10. En cuanto a la articulación de lo nacional con lo territorial, en la mesa interinstitucional ya se establecieron mecanismos para respuesta rápida a alertas de amenazas y atentados, que ya ha presentad resultados positivos en tres situaciones concretas en Tumaco que involucraron la aplicación en términos no mayores de 48 horas de medidas de protección a varios líderes frente a amenazas inminentes, gracias a la gestión articulada de las instancias en territorio, impulsada desde las instancias nacionales que hacen parte de la mesa. En la mesa también se logró la coordinación entre la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía y el PNIS para efectos de apoyo a las investigaciones.

### ***Mesa de Coordinación Interinstitucional para la Estabilización y la Consolidación***

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación coordina una mesa interinstitucional en la que participan: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional (UNIPPEP y Cuerpo Élite); Ejército Nacional (Comando Estratégico de Transición – CCOET); la Dirección de la UNP, la Unidad de Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, la ARN, el PNIS y la Consejería. A la fecha se ha reunido 11 veces. En abril se determinó hacer una división del trabajo de la mesa y reunirse independientemente para avanzar más rápidamente en cada

---

<sup>1</sup> Llorente, Ríos Chagüí, Rosario y Mexicano, Carretera y Alto Mira y Frontera.



tema, sea PNIS o FARC, registrando 4 sesiones para temas de PNIS y 7 para temas de población en proceso de reincorporación FARC.

Esta mesa busca a) lograr la articulación eficaz y en tiempo real de la intervención de sus correspondientes instancias en territorio frente a situaciones de amenaza o atentados a líderes de las comunidades PNIS y/o población en proceso de reincorporación FARC de los que se tenga noticia, b) la construcción de rutas de respuesta específicas para cada territorio y c) la realización de acciones que ayuden a reducir la vulnerabilidad y gestionar el riesgo de estas poblaciones.

- En esta mesa se ha logrado la articulación entre la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación y el PNIS para identificación de víctimas PNIS e información sobre sus condiciones dentro del Programa, así como también entre esa Unidad de la Fiscalía y el Ministerio de Defensa, Ejército Nacional y Policía Nacional, para facilitar la rápida presencia en escenas del crimen.
- En relación con PNIS, la articulación con las instancias territoriales para responder a las situaciones de amenaza u homicidio de líderes que se reporten como PNIS ya se puso a prueba con éxito en el caso de Tumaco, en donde ya se tiene pleno contacto y comunicación con el nivel local. Se está avanzando en recopilar y armar los árboles de contacto por cada una de las coordinaciones territoriales, con el fin de tenerlos disponibles de manera inmediata.

### ***Seguridad en elecciones para el partido Fuerza alternativa revolucionaria del Común***

- En la mesa interinstitucional se está trabajando también la articulación de las entidades vinculadas a la protección de los candidatos del partido Farc en las elecciones de octubre de 2019, con base en los requerimientos formulados por ese partido en la MTSP. Para este efecto se ha traído a la mesa a la Dirección de Asuntos Electorales del Ministerio del Interior y al Plan Democracia de la Policía Nacional. En este mismo sentido la Consejería está participando en la subcomisión de seguridad del Plan Nacional de Garantías Electorales.
- A la fecha se han realizado 7 reuniones con el Ministerio del Interior, con el objeto exclusivo de analizar medidas complementarias para la seguridad de este partido en las próximas elecciones. En este sentido, se presentó al Ministerio del Interior la propuesta que FARC llevó a la MTSP en relación con seguridad para las elecciones de octubre, específicamente a la dirección para la democracia, participación ciudadana y acción comunal, que es la encargada de coordinar el Plan Nacional de Garantías Electorales. Se mantuvo la participación de la consejería en las subcomisiones de orden público y de seguridad de la Comisión Nacional de Garantías Electorales. Teniendo en cuenta que en el plan nacional de garantías electorales ya se incluyeron lineamientos relacionados con las garantías de seguridad para el partido político FARC, se acordó que a través de la coordinación para asuntos electorales de Ministerio del Interior se tramitarán las necesidades de ellos, y que siempre que haya algún tema relacionado con seguridad informarán e invitarán a participar a la consejería. Esta coordinación ha funcionado bien hasta la fecha.





## 8. Reincorporación

*Es nuestro compromiso cumplirle a quienes están en proceso de reincorporación y que en su mayoría se han mantenido en el camino de la legalidad y garantizar que se acojan a los programas provistos para su reincorporación a la vida civil y productiva.*

*Desde la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, en trabajo articulado con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y con aprecio por lo que es el aporte del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), se han pensado y se vienen adelantando 3 frentes de gestión para este proceso: seguridad, atención inmediata y capacitación y reincorporación comunitaria.*

### **Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR**

1. Recién llegada la administración, se estructuró un plan para atender deficiencias básicas en materia de infraestructura, saneamiento y administración de los ETCR, cuya ejecución va en 90% mejorando las condiciones de habitabilidad de estas zonas. Se estructuró un plan para atender deficiencias básicas mediante la ejecución de las siguientes actividades:
  - Construcción o adecuación de bodegas para depósito de herramientas de trabajo del administrador local del ETCR y mejoramiento de zonas habitacionales.
  - Encerramiento de plantas de tratamiento de agua potable – PTAP, plantas de tratamiento de aguas residuales - PTAR y pozos sépticos.
  - Construcción de cribas para evitar daños en los sistemas de tratamiento de agua residual y redes hidrosanitarias
  - Optimización del funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP
2. El Presidente ha visitado los ETCR ubicados en los municipios de Fonseca, en La Guajira (Pondores), Manaure en Cesar (Tierragrata) e Icononzo en La Fila (Tolima). En sus visitas, en el marco de la estrategia de carpa azul, con participación de la institucionalidad, la comunidad y los excombatientes Farc, ha ratificado el compromiso del Gobierno Nacional con el proceso de reincorporación.
  - Para las visitas a los ETCR Tierragrata (Manaure - Cesar) e Icononzo en la Fila (Tolima), el Presidente de la República dio un mensaje de tranquilidad a la población en proceso de reincorporación en dos frentes fundamentalmente: 1) Objeciones a la Ley Estatutaria de la JEP, la cual busca blindar el proceso de reincorporación; 2) Proceso de consolidación de los ETCR en los territorios; 3) Ratificar el compromiso del Gobierno Nacional con el proceso de reincorporación de los exintegrantes de las Farc y la implementación del Acuerdo en el marco de la Política de Paz con Legalidad.
3. Es claro que el acompañamiento es de largo plazo. Para hacerlo, efectivamente se necesita entender la situación y las expectativas de los excombatientes. Por ello, se implementó el **Registro Nacional de Reincorporación (RNR)** con el objetivo de conocer la situación de la población. Al 31 de mayo de 2019, se aplicaron 10.736 RNR a personas acreditadas y 213 a personas en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios. Una vez efectuados los procesos de depuración de la información, se encuentran registrados en el Sistema de Información de la ARN, 10.708 RNR de personas acreditadas, de las cuales 2.876 personas cuentan con un registro de ubicación en alguno de los 24 ETCR y 7.832 cuentan con un registro de ubicación por fuera de los ETCR.
4. A partir del 1 de agosto de 2018 la ARN asumió la administración de 24 ETCR y ha destinado recursos por valor de \$19.563.945.303 millones de pesos (USD 5,9M) para garantizar la atención





hasta agosto de 2019, las necesidades en materia de mantenimiento, servicios públicos, saneamiento básico y otros servicios relacionados.

5. Haciendo un significativo esfuerzo, se prorrogó el servicio transitorio de suministro de víveres secos y frescos a los ETCR y las áreas aledañas hasta el 15 de agosto de 2019.
6. Luego de un detallado diagnóstico, se aprobó un nuevo esquema de atención en salud en los ETCR hasta agosto de 2019, priorizando: 1. Atención a madres gestantes y primera infancia; 2. Atención por medicina general y auxiliar de enfermería; 3. Atención de ambulancias “al llamado”, esta modalidad aplica para 16 de los 24 ETCR del país; 4. Atención de ambulancias permanente en 8 ETCR (Buenos Aires, Arauca, Remedios, Colinas, Charras, Vistahermosa, La Macarena, Tibú).

### ***Reincorporación económica***

1. **24 proyectos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)**, los cuales vinculan a 1.565 personas en proceso de reincorporación, con un valor superior a los \$17.437 millones de pesos (USD 5,28M). De los cuales hay 17 proyectos desembolsados que vinculan a 1.216 personas en proceso de reincorporación y por valor cercano a los \$12.798 millones de pesos (USD 3,87M).
2. **197 proyectos individuales aprobados que benefician a 229 personas**. De los cuales se han desembolsado 161 proyectos por un valor de: \$1.511.819.248 (USD 457,878).
3. Para hacer robusta la formulación, en lo que respecta al convenio entre la ARN e INNPULSA, se efectuó la firma del Acuerdo Marco (en ejecución) y se están adelantando mesas técnicas para definir el convenio específico. INNPULSA adelantó la revisión de 19 proyectos de carácter colectivo para su presentación ante el CNR y 162 de carácter individual, generando recomendaciones y sugerencias en la formulación y sostenibilidad. Este convenio permitirá que INNPULSA realice la formulación de 500 proyectos productivos individuales.
4. A través del proyecto del Fondo Multidonante de Naciones Unidas (MPTF), operado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), hemos apoyado el acompañamiento técnico en territorio. Para tal efecto, se contrataron equipos que fortalecerán los componentes técnicos, financieros y organizativos de los proyectos.
5. Se mantuvo el nivel de **vinculación laboral** a entidades estatales: Unidad Nacional de Protección (UNP) con un total de 1.137 personas contratadas (37.6% está vinculado como personal de confianza, el 0.2% en cargos administrativos, y el 62.2% en cargos relacionados a temas de seguridad); 35 personas están contratadas por la ARN.
  - Durante la vigencia 2018 se contrataron 69 ex integrantes de las FARC-EP, por un monto de \$884 millones de pesos (USD 267,878), con el fin de apoyar las gestiones del proceso de reincorporación al interior de los ETCR.
  - Durante la vigencia 2019, se planteó contratar 35 personas exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación para el apoyo a las gestiones en los ETCR y articulación con los Grupos Territoriales. A la fecha se han contratado un total de 26 personas por valor de \$448.9 millones de pesos (USD 136,060). Así mismo, se cuenta con 3 personas vinculadas a procesos de articulación con el Consejo Nacional de Reincorporación.



### ***Reincorporación social***

1. **La vivienda es parte de la reincorporación.** Se están adelantando acciones coordinadas con las entidades de gobierno rectoras o implementadoras de la política de vivienda de interés social, orientadas a la consecución de recursos o cupos a los distintos programas o proyectos que permitan materializar la atención de las personas en proceso de reincorporación.  
Con la coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la ARN presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y a Prosperidad Social, la información relacionada con la demanda de atención que en vivienda presentan las personas en proceso de reincorporación, con principal interés en 2.974 personas identificadas por el RNR como habitantes de los ETCR. De esta forma, se identificaron distintas acciones que permitan materializar una solución de vivienda prioritariamente para esta población:
  - *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.* a) Estimación de recursos para la asignación y aplicación de 2.974 Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, en la modalidad de construcción de vivienda en sitio propio, b) definición de acciones para gestionar la disponibilidad de recursos distribuidos en vigencias, c) definición o ajuste de ruta operativa de aplicación del SFVISR.
  - *Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.* a) ajuste a la normatividad existente para posibilitar la postulación de las personas en proceso de reincorporación al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie del Programas de Vivienda Gratuita – fase II (suelo urbano), b) asistencia técnica a las entidades territoriales en los temas de ajustes y revisión de los POT, así como en las políticas de agua y saneamiento básico para facilitar la estructuración de las intervenciones en los ETCR, c) estrategias de socialización y divulgación de los programas “Casa Digna Vida Digna” para mejoramiento de vivienda, así como “Mi Casa Ya” y “Semillero de Propietarios” para adquisición de vivienda nueva en suelo urbano, d) cruces de base de datos con registros administrativos, para constatar la situación habitacional de las personas en reincorporación frente a la tenencia de inmuebles, y a la previa asignación de un subsidio familiar de vivienda.
  - *Prosperidad Social.* a) ajustar los criterios de focalización para propiciar la cobertura territorial del programa de gobierno “Casa Digna Vida Digna” (mejoramiento de vivienda), en municipios donde se encuenran localizadas las personas en reincorporación, b) destinación de cupos del citado programa dirigidos a la atención de personas en reincorporación.
  - Complementariamente y como resultado de las gestiones adelantada en territorio por la ARN a través de los distintos Grupos Territoriales, se han explorado iniciativas, programas o proyectos habitacionales que en términos de oferta, han permitido el acercamiento de 300 personas en reincorporación a procesos de inscripción, vinculación o asignación de beneficios relacionados con programas de ahorro programado para el acceso a crédito hipotecarios, acceso a subsidios municipales de vivienda, así como posibilidades de aplicación de los recursos del apoyo económico en soluciones habitacionales.
2. **El 98% (12.741) de los exintegrantes Farc se encuentran afiliados a salud**, de los cuales 12.342 personas acceden a los servicios de salud: 10.922 a régimen subsidiado, 1.382 a régimen contributivo y 38 en régimen de excepción o temporal.
3. Durante el periodo de agosto 2018 a mayo 2019, se desembolsaron \$84.022 millones (USD 25,4M) en las **garantías económicas** (i). Asignación Única de Normalización: \$859 millones (USD



- 260,303) alcanzando un total de beneficiarios de 12.811 personas; (ii). Renta Básica \$83.163 millones (USD 25,2M) beneficiando a 11.935 personas.
4. **El 80% de las personas, (10.445 excombatientes) cuentan con afiliación a algún régimen pensional**, destacando que de estos sólo el 2% se encuentra vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).
  5. Se obtuvo el apoyo del *Peace Building Fund* de Naciones Unidas por un valor de 3 millones de dólares: (i). Reincorporación económica, que beneficiará a 2.083 personas (375 mujeres y 1.708 hombres) en 15 territorios del país; (ii). Reincorporación social, el cual se enfocará en el componente de cuidado y fortalecimiento de mujeres, el cual beneficiará a 22 mujeres gestantes, 49 madres lactantes, 190 niños y niñas y 150 jóvenes en 5 territorios.
  6. Mediante **alianza con el SENA** se ofertaron 5.971 cupos en los programas de formación, a los que se vincularon 3.443 personas en 1.152 cursos, programas y eventos. Así mismo, se certificó en normas de competencias laborales a 45 exintegrantes de las Farc de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral. Así mismo, 340 personas participaron en actividades de orientación ocupacional y 319 fueron inscritas en el aplicativo, a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA.
  7. **En educación, a través del Modelo Arando la Educación, se atendió a 1.773 exintegrantes Farc en ETCR**. El 87% de estos ha superado la básica primaria y 314 se graduaron como bachilleres a abril de 2019. Con el fin de dar continuidad al proceso educativo, se adelanta por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego la suscripción de un nuevo convenio. En el marco del convenio UNAD-ARN para la implementación del modelo de educación flexible con metodología “Maestro Itinerante”, se beneficiará a 1.300 personas en proceso de reincorporación, a la fecha han iniciado proceso educativo 954 personas. Así mismo, se realizó adjudicación de contrato para la implementación del Modelo de Formación MEFR para adultos, con el cual se beneficiarán 1570 personas, entre población en reincorporación, familias y comunidades. Adicionalmente, mediante procesos de articulación con la oferta pública en los territorios, durante el 2019 se ha logrado la vinculación a educación básica primaria, secundaria y media de 785 personas en reincorporación. Finalmente, 50 personas (25 excombatientes y 25 víctimas) accedieron a educación superior mediante la modalidad de becas otorgadas por la Universidad ELITE, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.
  8. **Reincorporación comunitaria:** Con el objetivo construir vínculos entre la comunidad y los excombatientes, promover y fortalecer escenarios para la convivencia, la reconciliación y el fortalecimiento de entornos protectores, se implementaron 6 acciones comunitarias para la reconciliación por un valor de \$591.942.763 (USD 179,376) en los ETCR Anorí, Icononzo, La Macarena y Puerto Asís, así como en dos zonas aledañas (Algeciras, Huila) y el Resguardo Mayasquer en Tallambí (Nariño), vinculando a 178 personas de estas comunidades y exintegrantes de las Farc. Actualmente, se adelantan procesos precontractuales (vigencias 2019 – 2020) para la implementación de procesos comunitarios para la reconciliación, el fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ y la promoción del liderazgo de mujeres en 72 municipios (83% Municipios PDET) por un valor de \$ 13.027.223.527 (USD 3,9M). Dichos procesos contarán con la participación de ex integrantes FARC-EP, otros miembros de las comunidades y la institucionalidad local.
  9. **Programa Camino Diferencial de Vida:** De los 124 jóvenes que pertenecen al Programa Camino Diferencial de Vida y que alcanzaron la mayoría de edad, 107 iniciaron su proceso de



reincorporación y continúan en este 106, por fallecimiento de un joven. 12 jóvenes mayores de edad están bajo la protección del ICBF y los 6 restantes son menores de edad. Las acciones están dirigidas al acompañamiento familiar, redes de apoyo, salud, sexualidad responsable, formación académica y laboral, manejo del recurso económico, escenarios de participación y relacionamiento con el territorio.

## 9. Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos

*El Gobierno del Presidente Duque está comprometido con reducir los cultivos ilícitos por el convencimiento del daño que conllevan la sociedad, la familia, los jóvenes, el medio ambiente entre otros. Así, en el marco de la legalidad, creemos que todas las plantas ilegales deben ser erradicadas y para ello, el Estado cuenta con las opciones de grupos de erradicación manual y aspersión. Entendemos sí, que existe la opción de sustituir voluntariamente y en cuanto ello se haga en estricto apego a la ley, cumpliremos lo acordado con las familias de colombianos.*

*El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se llevará de manera armónica con las políticas de seguridad y de lucha contra las drogas. Se desarrollará la política de lucha contra el crimen organizado en el seno del Consejo Nacional de Estupefacientes y ese será armonizado con el PNIS.*

1. En diciembre de 2018 se formuló la Política de Lucha contra las Drogas, en la cual se incluyó la sustitución voluntaria como una estrategia para la reducción de los cultivos ilícitos y para la reducción de las vulnerabilidades territoriales.
2. El Programa del PAI familiar se recibió desordenado, no había planeación, y desfinanciado. Se realizó un diagnóstico de la implementación y se elaboró un Plan de Acción para los 88 núcleos de intervención en los 56 municipios. Hoy tenemos un programa estructurado con una hoja de ruta definida para cada núcleo de intervención y se adelanta la gestión de financiación para el cumplimiento de los compromisos con las familias que levantaron sus cultivos de manera voluntaria y se encuentran cumpliendo con los compromisos y requisitos del programa.
3. Se presentó ante la Junta de Direccionamiento Estratégico (JDE), el diagnóstico del programa y se recibió visto bueno para flexibilizar la toma de decisiones.
4. **Entre agosto de 2018 y mayo de 2019 el Gobierno Nacional ha invertido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$437.936.502.348 (USD \$132,708M).**
5. A la fecha se han vinculado al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos 99.097 familias, de las que su economía familiar ha dependido o se ha visto afectada por los cultivos ilícitos.
6. Durante la vigencia del periodo de Gobierno han iniciado ruta de intervención 21.437 familias, ubicadas en 14 Departamentos y 56 municipios. Se estima la erradicación voluntaria de 10.000 hectáreas de coca.
7. *Obligación 1 – Monitoreos:* se redujeron 9.051 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión de \$4.564.241.000 (USD \$1,3M).
  - El 94% de las familias vinculadas cumplieron con la erradicación de raíz de los cultivos ilícitos.
  - Se realizó la verificación de resiembra en los primeros 8 municipios (Briceño, Calamar, San José del Guaviare, Uribe, Tumaco, Tibú, Puerto Asís y Cumaribo) de intervención del Programa evidenciando solo un 0,6% de resiembra.



8. *Obligación 2 – Asistencia alimentaria:* 59.292 familias han recibido pagos por un valor de \$282.121.319.827 (USD \$85,4M).
9. *Obligación 3 – Asistencia técnica:* Se continúa brindando el servicio de asistencia técnica integral a 33.378 familias, adicionalmente se invirtieron recursos para atender a 27.573 nuevas familias en 22 municipios de 7 departamentos. Con una inversión relacionada de \$35.186.165.342 (USD 10,6M). Durante el mes de mayo de 2019, se suscribieron memorandos de acuerdo y otrosí para la prestación del servicio de asistencia técnica integral para 19.023 familias en 16 municipios de 6 departamentos (Antioquia, Caquetá, Meta, Nariño, Putumayo y Cauca), por un valor de \$9.800.490.000 (USD \$2,9M).
  - En el marco de la Asistencia Técnica integral se han seleccionado 38 organizaciones adicionales para atender estas familias.
10. *Obligación 4 – Seguridad alimentaria:* Se han invertido \$99.173.061.775, implementando proyectos de seguridad alimentaria a 7.521 familias y ampliando la atención para 13.792 para un total de 21.313 familias. Se realizó la entrega de semillas a 1.781 familias en 3 municipios (Tumaco, San José de Uré y Puerto Libertador) en canastas de semillas de seguridad alimentaria en el marco del convenio suscrito con Agrosavia.
11. *Obligación 5 – Proyectos Productivos:* se han elaborado y concertado 7.022 planes de inversión con las familias, definiendo las primeras líneas productivas a ser implementadas en el marco del PNIS, entre las que se destacan silvopastoril, cacao y plátano. Adicionalmente, en el marco del contrato de Fedecacao, se hizo la entrega de material vegetal a 27 familias en 4 municipios (San José del Guaviare, El Retorno, Tibú y Briceño).
12. *Obligación 6 – Recolectores:* 1.979 gestores comunitarios, antiguos recolectores, ingresaron en la ruta de atención con la suscripción de 11 memorandos de acuerdo para 12 municipios, con un universo de 3.923 recolectores vinculados, desarrollando actividades de interés comunitario con una inversión de \$20.082.466.403 (USD 6M). A esta población se le está generando opciones reales de empleo temporal en líneas como: mejoramiento de las condiciones ambientales y/o de la infraestructura comunitaria (arreglo de carreteras, arreglo de huertas escolares, arreglo de caminos veredales, mantenimiento de escuelas y centros comunitarios, entre otros).

### ***Intervención en zonas ambientalmente protegidas***

- 9 parques Nacionales Naturales - PNN intervenidos con un potencial de 3.106 familias y un estimado de erradicación de más de 1.500 Has. de coca.
- Capacitación llevada a cabo los días 16 y 17 de mayo dirigida al operador CEDECUR (presente en Dagua, Valle del Cauca), orientada al desarrollo de una Asistencia Técnica Integral Diferencial para las familias ubicadas al interior del Parque Farallones de Cali, de acuerdo con los lineamientos para esta de parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

### ***Estrategias interinstitucionales para la sustitución de cultivos***

#### ***1. Formalizar para Sustituir (Programa de la Agencia Nacional de Tierras):***

- La Agencia Nacional de Tierras (ANT) proyectó la atención de 10.000 familias en 21 municipios PDET del país durante el cuatrienio. Se gestionó la formación de una mesa técnica entre ANT-ART-PNIS-Ministerio de Ambiente-Parques Nacionales Naturales, para definir las focalizaciones al interior de éstos y la ruta para el desarrollo de la estrategia durante la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo.





- Para el año 2019 se presentó un Plan de Acción para atender 1.600 familias en Caldonó, Tibú, Sardinata, Andes y Villagarzón.

## ***2. Uso sostenible de áreas ambientalmente estratégicas (liderado por Parques Nacionales Naturales y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)***

En el marco del proyecto Catatumbo Sostenible se desarrollará un plan integral de intervención al PNN que contempla las siguientes acciones:

- Se gestionó el proceso de delimitación y ampliación del resguardo (a cargo de la Agencia Nacional de Tierras - ANT).
- Se gestionó una caracterización de la población dentro del Parque (ANT-PNN) y una caracterización predial (ANT-IGAC-PNN) -. El logro final es la elaboración de un Plan de Saneamiento predial socializado con las alcaldías municipales en diciembre de 2019.
- Se encuentra en revisión final y ajuste el informe de caracterización de afectaciones territoriales y demanda para restitución de derechos territoriales de los indígenas de los resguardos Motilón Barí y Gabarra Catalaura (Unidad de Restitución de Tierras - URT).
- Se coordinó la elaboración del Plan Integral de Reparación Colectiva a los Motilón Barí (Unidad para las Víctimas - UARIV).
- Se formuló un proyecto de articulación entre el PNIS y PNN cuya meta es reducir 1.100 hectáreas de cultivos ilícitos en áreas de protegidas priorizadas.
- El PNN Catatumbo fue priorizado para restaurar 300 hectáreas entre 2019 y 2020 con una inversión de 4.400 millones de pesos durante ambos años.
- A través del proyecto coordinado entre PNN y PNIS dirigido a reducir la deforestación se logró la vinculación de 63 recolectores al proyecto Gestores guardaparques para intervenir el PNN Catatumbo.
- Se gestionó su contratación, una vez formados, durante un año (pago mensual a cada gestor de 1.000.000) para que adelanten las actividades dentro del parque.
- Se formuló un proyecto de abordaje diferencial a beneficiarios del PNIS que desarrollan actividades al interior de áreas que pertenecen a Parques Nacionales Naturales. Este proyecto se desarrollará en el periodo 2019-2020 y se traza la meta de reducir 1.100 Ha de cultivos de coca en estas áreas.
- A través de la AUNAP se logró la donación de 500.000 alevinos de cachama y bocachico como apoyos no monetarios para las familias del sur de Córdoba vinculadas al PNIS.
- Se formuló un proyecto de articulación entre el PNIS y PNN cuya meta es reducir 1.100 hectáreas de cultivos ilícitos en áreas de protegidas priorizadas. Lo anterior con un abordaje diferencial a beneficiarios del PNIS que desarrollan actividades al interior de áreas que pertenecen a Parques Nacionales Naturales. Este proyecto se desarrollará en el periodo 2019-2020.





## 10. Desminado Humanitario

*La política Paz con Legalidad establece que el Estado Colombiano habrá actualizado la política pública que impulse en el mediano y largo plazo la Acción Integral Contra Minas Antipersonal –AICMA-. Se tendrá como insumo una evaluación de las intervenciones del Plan Estratégico en coordinación con DNP, la redefinición de la línea base de municipios afectados ajustando las tipologías establecidas en el Plan Estratégico, de acuerdo con sus avances y el ajuste de los instrumentos técnicos (Estándares Nacionales) de acuerdo con las necesidades y el contexto del momento.*

*Sobre la base de un análisis riguroso de la información y del impacto de la afectación, en consideración de lecciones aprendidas y mejores prácticas internacionales se habrá realizado la construcción progresiva de una línea base nacional que permitirá una priorización que facilita una controlable, costo-eficiente y flexible asignación de tareas de desminado humanitario en el territorio, incluyendo la reducción de áreas como resultado del análisis riguroso.*

1. Se autorizó la entrega de 75 Municipios Libres de sospecha de contaminación de MAP/MUSE por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH). Se cuenta con 350 Municipios libres de sospecha de MAP (176 municipios libres de reporte de a través de cualificación de información en consejos de seguridad y 174 municipios libres de sospecha de minas a través de operaciones de desminado humanitario).
2. Se realizó la renovación de acreditación de 6 Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario: The Halo Trust, Atexx, Polus Colombia, Perigeo, Handicap International-Hi y Danish Demining Group-Ddg.
3. Se adelantaron 4 talleres/capacitaciones/cursos de entrenamiento en Desminado Humanitario, con la participación de todas las Organizaciones de Desminado Humanitario.
4. Entre los meses de agosto y diciembre de 2018 se adelantó el proceso de Acreditación de Organizaciones en ERM, obteniendo como resultado 21 organizaciones que se encuentran acreditada/autorizadas para desarrollar acciones de ERM en alguno de los Modelos Pedagógicos.
5. El proceso de Certificación de personas en la Norma Técnica de Competencia Laboral en ERM, alcanzó un total 277 personas calificadas como competentes, para este año se espera superar las 350 personas y aumentar la cobertura geográfica para este proceso, incluyendo los departamentos de Guaviare, Huila, Putumayo y Santander.
6. En términos de cobertura, para este año se tienen priorizados 146 municipios con proyectos financiados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz-Descontamina Colombia, a través de diferentes organizaciones operadoras, y según lo reportado en la primera Mesa Nacional de ERM del presente año, las organizaciones del sector realizarán intervenciones de ERM en 282 municipios de alta y media afectación.
7. El total alcanzado en personas sensibilizadas durante el 2018 fue de 59.630 según el reporte del sistema oficial para la Acción contra Minas IMSMA.
8. Se construyó y se está implementando una nueva versión de Ruta de Atención Diferencial en AICMA, para la comunidad de erradicadores de cultivos de uso ilícito, de manera coordinada con la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.
9. Se realizó el *‘Primer Encuentro Nacional de Representantes de la Mesa de Víctimas del hecho victimizante ‘Minas Antipersonal’*. Actualmente se implementa un plan de acción de manera



- articulada con los representantes de las víctimas y las entidades que tienen responsabilidad en la garantía de derechos.
10. Se han realizado 2 reuniones de la Subcomisión Técnica de Asistencia a Víctimas, las cuales han contado con la participación de más de 20 instancias entre entidades del Estado, organismos no gubernamentales y representantes de víctimas. La primera reunión (16 de diciembre de 2018) construyó de manera articulada un plan de acción que orientara el trabajo de la Subcomisión durante el año 2019, por tanto en la segunda reunión realizada en abril de 2019, se identificaron los avances en la materialización del plan de acción con cada una de las entidades.
  11. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz en articulación con la Organización Internacional para las migraciones (OIM) se implementó la estrategia denominada “atención psicosocial y reconciliación con el territorio” en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca y Nariño con el propósito hacer un abordaje desde la perspectiva psicosocial con el territorio de las comunidades en donde se han llevado a cabo los procesos de desminado humanitario, generado superación de las consecuencias que han dejado las minas, así como la reconciliación con el territorio y la recomposición del tejido comunitario.
  12. En articulación con la Unidad para las Víctimas (UARIV) se diseñó la propuesta de estrategia *DIGNIDAD Y MEMORIA (DIME)* adaptada a las características particulares de las víctimas de MAP, MUSE y AEI, en marco de las medidas de satisfacción establecidas en la Ley 1448 de 2011.
  13. En articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha programado la participación de Colombia en el marco de las reuniones Intersesionales de la Convención de Ottawa a realizarse entre el 22 y 24 de mayo de 2019 en Ginebra (Suiza) para presentar los avances de implementación de la Convención desde la labor de la OACP y a partir del Decreto 179/2019.

## 11. Víctimas

*El Registro Único de Víctimas tiene reconocidas cerca de 8'900.000 personas que individualmente han sido afectadas por algún hecho victimizante. De este número de víctimas, aproximadamente 2.562.327 de ellas están ubicadas en los 170 municipios PDET priorizados para la intervención, esto significa que el 31% de todas las víctimas registradas en Colombia reside en estos municipios focalizados.*

*En 108 de esos 170 municipios, se encuentran ubicados 334 sujetos de reparación colectiva, lo que se traduce en que el 54% de los sujetos de reparación colectiva de todo el país, están ubicados en esos municipios y en lo que hace a los planes de retornos y reubicaciones encontramos que 61 de ellos están formulados en municipios PDET.*

*Adicional, en esos mismos territorios, la gran mayoría de las víctimas tienen vocación rural, pues quienes sufrieron desplazamiento forzado fueron expulsadas de zonas rurales, esto es el 84% de las víctimas de esos municipios PDET. En estos territorios hay 2.176 víctimas de minas antipersonales, artefacto explosivo improvisado o municiones sin explotar y también evidenciamos que 42.113 personas víctimas están vinculadas al PNIS.*

### **Reparación Individual**

- Se otorgaron 41.082. indemnizaciones individuales administrativas con una inversión cercana a \$273 mil millones de pesos. (USD 82.7M).



- 65.669 víctimas individuales fueron beneficiarias del Programa de Acompañamiento en la inversión de la indemnización administrativa a través de diferentes estrategias con enfoque diferencial.
- Se otorgaron 1.115 indemnizaciones individuales en cumplimiento de sentencias de la Ley de Justicia y Paz con una inversión superior a \$21 mil millones de pesos. (USD 6.4M)
- 44.388 víctimas accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial, con una inversión superior a los 6.600 millones de pesos. (USD 2M).
- 21.467 víctimas que accedieron a medidas de satisfacción (carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones).

### ***Reparación colectiva***

- Las medidas de los planes de reparación colectiva y las de los planes de retornos y reubicaciones que contribuyan al desarrollo territorial quedarán incorporadas dentro de la hoja de ruta de implementación de los 170 municipios PDET, lo que permitirá su implementación gradual y progresiva y coherente con el desarrollo de las regiones PDET. Así se ha previsto en el Plan Nacional de Desarrollo.
- 90 sujetos de reparación colectiva están en proceso de reparación, 64 de ellos son étnicos, con una inversión cercana a \$57.400 millones de pesos. (USD 17.4M).
- 3 sujetos de reparación colectiva no étnicos culminaron su proceso integral de reparación colectiva, con una inversión cercana a \$1.750 millones de pesos (USD 530,000).
- 194 sujetos colectivos accedieron a la medida de rehabilitación comunitaria, 2 de ellos son étnicos, con una inversión cercana a los \$4.500 millones de pesos. (USD 1.3M).
- 525 acciones reparadoras fueron implementadas en cumplimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), 41 en sujetos de reparación colectiva étnicos, con una inversión cercana a \$77 mil millones de pesos. (USD 23.3M).
- 14 sujetos colectivos étnicos fueron indemnizados en el marco del proceso de reparación colectiva, con una inversión cercana a los \$3.600 millones de pesos. (USD 1.1M).
- 86 sujetos de reparación colectiva fueron fortalecidos por medio de dotaciones, entrega de bienes de uso colectivo a través del apoyo a proyectos productivos y proyectos de infraestructura social y comunitaria con una inversión cercana a los \$16 mil millones de pesos, de ellos 17 son étnicos. (USD 4.9M).

### ***Retornos y Reubicaciones***

- 55 planes de retornos o reubicación aprobados, con una inversión cercana a \$2.200 millones de pesos. (USD 666,000).
- 1.476 hogares accedieron al componente para el transporte y traslado de enseres en su proceso de retorno o reubicación con una inversión cercana a \$1.740 millones de pesos. (USD 527,000).
- 1.905 hogares que recibieron esquemas especiales familiares de acompañamiento cada uno por valor promedio de \$6.205.420 (US\$1.880) en 29 municipios distribuidos en 20 departamentos para una inversión total de más de \$8.600 millones de pesos. (USD 2.6M).
- 32 comunidades recibieron esquemas especiales de acompañamiento comunitario que beneficiaron a 3.074 hogares por un valor cercano a los \$1.500 millones de pesos. (USD 455,000).
- 316 víctimas del exterior acompañadas en sus planes de retorno o reubicaciones.



## Restitución de Tierras Ruta Campesina – Ley 1448 de 2011

### *Etapa Administrativa*

- El Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) ha recibido en los 170 municipios priorizados en el PDET, un total de 60.980 solicitudes para inscripción, de los cuales 2.807 de ellas, corresponden a solicitudes recibidas durante el Gobierno del Presidente Duque.
- 43.505 son solicitudes habilitadas, de ellas 30.685 casos han finalizado, de las cuales 4.223 solicitudes han sido resueltas en el Gobierno actual y que corresponden a municipios PDET. De las 12.820 solicitudes restantes, 10.466 están en trámite y 2.354 están suspendidas.

### *Etapa Judicial*

- 7.102 solicitudes en total han sido radicadas con demanda ante los Jueces y/o Magistrados de las Salas Especializadas en Restitución de Tierras, estas corresponden a los 170 municipios PDET, 57 de ellas han sido radicadas en el Gobierno del Presidente Duque.

### *Etapa Posfallo (reporte de víctimas individuales)*

(Histórico)

- 60 municipios PDET han sido destinatarios de 2.246 sentencias de restitución de tierras, con las cuales se resolvieron 4.017 solicitudes que ampararon un total de 22.457 personas.
- 1.887 familias restituidas fueron atendidas con proyectos productivos en 60 municipios PDET. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería doble propósito, café y porcicultura.
- Se cumplieron un total de 167 órdenes de compensación a víctimas ubicadas en 26 municipios PDET.
- Se cumplieron un total de 39 órdenes de compensación a terceros de buena fe exenta de culpa en 11 municipios PDET.
- Se atendieron 52 órdenes que reconocieron Segundos Ocupantes en 19 municipios PDET.

Gestión Gobierno del Presidente Iván Duque

- 52 municipios PDET han sido destinatarios de 420 sentencias de restitución de tierras, con las cuales se resolvieron 873 solicitudes que ampararon un total de 3.430 personas.
- 224 familias restituidas con órdenes dirigidas a otorgar Subsidios de Vivienda se encuentran ubicadas en 32 municipios PDET.
- 228 familias restituidas fueron atendidas con proyectos productivos en 42 municipios PDET. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería doble propósito, café y porcicultura.
- Se cumplieron un total de 42 órdenes de compensación a víctimas ubicadas en 17 municipios PDET.
- Se cumplieron un total de 2 órdenes de compensación a terceros de buena fe exenta de culpa en 2 municipios PDET.



- Se atendieron 5 órdenes que reconocieron Segundos Ocupantes en 4 municipios PDET. Las medidas cumplidas se desagregan en: 1 compra de predio, 1 pago en dinero y 3 medidas de atención con proyectos productivos.

### **Restitución de Tierras Ruta Étnica – Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011**

#### ***Avances en la protección preventiva y restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas***

- La restitución de derechos territoriales étnicos actualmente comprende la gestión sobre 305 territorios de comunidades étnicas, de los cuales el 78% corresponden a territorios en comunidades y/o pueblos indígenas y el 22% a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. 172 de esos territorios étnicos en proceso de restitución están ubicados en los 170 municipios PDET, esto corresponde aproximadamente al 56% de toda la gestión de restitución de derechos territoriales en favor de las comunidades étnicas en Colombia. Sobre 87 de estos territorios se adelantaron gestiones administrativas y de impulso procesal durante el Gobierno del Presidente Duque.
- 105.503 familias étnicas se encuentran adelantando procesos de restitución de tierras, de las cuales 56.201 se encuentran ubicadas en los 170 municipios PDET. Se han adelantado gestiones en favor de 31.126 familias étnicas durante el Gobierno del Presidente Duque.
- 2'240.902 hectáreas han sido inscritas por la Unidad de Restitución de Tierras en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (con trámite administrativo finalizado). El 52% de esas hectáreas pertenecen a territorios de comunidades y/o pueblos indígenas y el 48% son de comunidades Negras.
- 1'105.529 de las hectáreas inscritas en el registro, están ubicadas dentro de los 170 municipios PDET. 811.941 hectáreas fueron inscritas en lo que va de mandato del Gobierno del presidente Duque.

#### ***Etapas Administrativa del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos***

- 168 solicitudes están en fase de estudios preliminares y 67 solicitudes están en la fase de elaboración de informe de caracterización, para un total de 235 solicitudes. 122 de esos informes se están elaborando en torno a territorios ubicados en los 170 municipios PDET. Sobre 72 de estos casos se adelantaron gestiones administrativas durante el Gobierno del Presidente Duque.

#### ***Etapas Judicial del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos***

- 54 demandas de restitución han sido puestas en conocimiento de los jueces competentes, con ellas se busca proteger los derechos de 29.352 familias étnicas sobre un total de 1.207.337 hectáreas. 49 de estas demandas fueron radicadas ante los Juzgados Civiles Especializados en Restitución de Tierras que tienen competencia territorial en los 170 municipios PDET. 11 de estas demandas fueron radicadas durante el Gobierno del Presidente Duque.

#### ***Etapas Posfallo del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos***



- 16 sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos han sido proferidas por los jueces competentes, las cuales han ordenado la protección sobre 214.601 hectáreas en beneficio de 8.363 familias pertenecientes a comunidades étnicas. De estos fallos, 11 han sido concedidos por jueces y Magistrados con competencia territorial sobre los 170 municipios PDET, representando un 69% sobre la totalidad de las sentencias y otorgando la protección a 3.339 familias sobre 146.683 hectáreas.
- De las 16 sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos, 3 fueron falladas durante el Gobierno del Presidente Duque.

## 12. Cooperación internacional

*Dada la generosidad y el apoyo sostenido de parte de la comunidad internacional, ahora de parte del Gobierno y la Consejería se precisa mayor coordinación y focalización de los recursos de cooperación internacional y multilaterales para la implementación, primordialmente dirigidos a proyectos que permitan la estabilización con el fin de garantizar proyectos productivos en los 170 municipios y en las zonas PDET, Programas de apoyo a las familias vinculadas al PNIS.*

1. El Presidente participó en la Asamblea de Naciones Unidas donde confirmó su compromiso con la implementación y reiteró su compromiso con la implementación del Acuerdo durante la visita Bruselas.
2. Se logró recobrar la confianza de cooperantes basados en los principios de la legalidad, rendición de cuentas, y transparencia.
3. Sesionaron todos los comités del Fondo Multidonante de Naciones Unidas, Fondo Colombia Sostenible del BID, Fondo Banco Mundial y Fondo Fiduciario de la Unión Europea. Se alinearon las líneas temáticas de cada uno de estos fondos con las prioridades de la estabilización, a partir de una orientación geográfica hacia los 170 PDET y un enfoque temático a reincorporación, sustitución de cultivos ilícitos, proyectos productivos y obras para la estabilización.
4. El Fondo Colombia en Paz (FCP) creó un mecanismo de seguimiento al flujo de caja de los pagos proyectados para el año 2019 de las Subcuentas ARN, ART y Sustitución (cronograma de pagos). Es un ejercicio de articulación con los diferentes financieros de las agencias para emitir un reporte unificado mensual.
5. El FCP generó un reporte de avance de la ejecución presupuestal de los recursos de inversión y funcionamiento de todas las subcuentas asociadas a la estabilización, el cual es actualizado mensualmente.
6. Se aprobó la II Fase del Fondo Multidonante de Naciones Unidas y su plan de trabajo, con compromisos de los países por COP 94.000 millones (USD 32 millones) en los ejes de víctimas y justicia, reincorporación y estabilización. Se destacan los aportes históricos de Corea COP 1.560 millones (USD 472,727), Chile COP 312 millones (USD 94,545) e Irlanda que anunció aportes por valor de COP 1.317 millones (USD 399,000) por cada año de la Fase II.
7. Se lograron compromisos adicionales de los países del Fondo Fiduciario de la Unión Europea por COP 112.000 millones (EUR 32 millones; USD 33,9 millones) para trabajar proyectos en desarrollo rural y reincorporación, con los enfoques transversales de género y víctimas.
8. Se reactivó el Fondo de Cooperación con el BID: (i) Se aprobaron tres proyectos por valor de USD 7 millones y del Préstamo; (ii) Se aprobaron tres convocatorias por COP 96.800 millones (USD 29,3 millones) en los temas de proyectos productivos, restauración y negocios verdes, con un





máximo de 480 perfiles. (iii) Se aprobaron COP 10.608 millones (USD 3.2 millones) que podrán ser usados para que los municipios PDET reciban apoyo para la estructuración de proyectos a ser financiados con recursos de regalías.

- En mayo de 2019 se firmaron dos cooperaciones técnicas por valor total de 4,5 millones USD, de los cuales el Fondo Colombia Sostenible desembolsa más de 3 millones. Esta cooperación es posible gracias al apoyo del BID, y sus principales donantes para este propósito Noruega, Suecia y Suiza. Los recursos serán destinados a respaldar proyectos productivos asociativos en municipios de Caquetá, Putumayo y Nariño; así como al fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios PDET en la estructuración de proyectos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental en los departamentos.
9. Se realizó Comité Ejecutivo del Fondo Banco Mundial, donde se acordó destinar COP 3.100 millones (USD 939,393) para reparación colectiva y COP 1.800 millones (USD 545,454) para catastro y para mecanismos alternativos de resolución de conflictos en torno al tema de tierras en los PDET.
  10. A nivel bilateral se realizaron las negociaciones con Alemania, en las cuales ese gobierno destinó COP 350.000 millones (EUR 100 millones; USD 106M) de préstamo programático para paz, el cual estará enfocado en víctimas, ordenamiento territorial, fortalecimiento institucional y estabilización; COP 38.400 millones (EUR 11 millones; USD 11,6M) para piloto obras PDET en el departamento de Caquetá y COP 17.400 millones (EUR 5 millones; USD 5.27 millones) para paz comunal. Adicionalmente, se recibirán recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD por valor de COP 1.400 millones (EUR 390.000; USD 424,242) para estructuración de proyectos de reactivación económica en Catatumbo y en Montes de María.